



POLITÉCNICA

IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: 11 de marzo de 2021

Nº PLAZA: 115

CENTRO: Escuela Técnica Superior de Edificación

CATEGORÍA PLAZA: Profesor Asociado 6+6

DEPARTAMENTO: D080. Construcciones Arquitectónicas y su Control

AREA DE CONOCIMIENTO: 110. Construcciones Arquitectónicas

PERFIL: “Planificación y Programación de Obras I” (*Grado y Doble Grado*), “Planificación y Programación de Obras II” (*Grado*), “Gestión del Proceso Edificatorio” (*Grado y Doble Grado*) y “Gestión Económica y de Plazos” (*Máster y Doble Máster*)

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre), así como lo dispuesto en la Normativa para la Selección de Plazas de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la UPM, aprobado en Consejo de Gobierno de 22/12/2004 y demás normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 10 de junio de 2021

PRESIDENTA

D.ª SONSOLES GONZÁLEZ RODRIGO

Categoría Docente

TU (30/12/1919)

Designación

CENTRO

VOCALES

D.ª MERCEDES DEL RÍO MERINO

CU (28/07/2015)

DEPARTAMENTO

D.ª CARMEN ROMERO NIETO

TEU (27/07/1988)

CENTRO

D. FRANCISCO GONZÁLEZ YUNTA

TU (03/11/2020)

RECTORADO

SECRETARIA

D.ª GEMMA CACHERO ALONSO

TEU (10/12/2001)

DEPARTAMENTO

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a este acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios. Se indica, además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, antes del inicio de la valoración de los mismos por parte de la Comisión

La Comisión acuerda NO realizar entrevista personal con los candidatos.



POLITÉCNICA

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS

Los criterios de valoración considerados por la Comisión serán los establecidos en el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, teniendo en cuenta, con carácter prioritario, los méritos específicos adecuados a las características del puesto de trabajo vinculado al área de conocimiento de la plaza convocada y, en especial, al perfil docente de la plaza.

- FORMACION ACADEMICA	10 puntos
- FORMACION COMPLEMENTARIA	10 puntos
- EXPERIENCIA DOCENTE	20 puntos
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA	10 puntos
- EXPERIENCIA PROFESIONAL	40 puntos
- PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA	5 puntos
- OTROS MERITOS	5 puntos
<hr/>	
TOTAL	100 PUNTOS

Se establece el siguiente plazo y lugar para que los concursantes a la plaza puedan examinar la documentación presentada por los restantes concursantes: el día 14 de junio de 2021, de 11:00 a 12:00 horas en la Escuela Técnica Superior de Edificación de Madrid, en la Avenida de Juan de Herrera 6, previa solicitud de cita a la dirección de correo electrónico d080.dpto.construcciones.edificacion@upm.es

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 11,40 horas del día 10 de junio de 2021, de todo lo que como Secretaria doy fe con el Vº Bº de la Presidenta.

La Presidenta,

La Secretaria,

Fdo.: Sonsoles González Rodrigo

Fdo.: Gemma Cachero Alonso